

INFORME DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los Señores Accionistas de la Compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2018.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero como las más importantes:

1. Los Libros Sociales, estos son, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en la Ley de Compañías.
2. Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros.
3. La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.
4. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa, el índice financiero de liquidez se encuentra considerablemente por encima del índice establecido por la Superintendencia de Compañías,

así como los índices de endeudamiento y portafolio propio se encuentran dentro del rango máximo establecido por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. se encuentra en una situación razonable en cuanto al factor administrativo y financiero, por lo que puedo concluir que todas las transacciones contables se han realizado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales vigentes en el Ecuador, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fui delegada, me suscribo ante ustedes.

Manta, abril de 2019

Atentamente,



Yuri Johanna Silva Vergara
Ingeniera en Contabilidad y Auditoria
COMISARIO